

Delate maravedis.



SE LO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ARO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

*Excedencia de el
orden de el
Carmen*
En este su auto suyo tambien a. verosian apez
Lo el En^{no} hize puenice al Nuncio Nuncio^{to} co
no ami sollicitud se concubio licencia por el Nuncio
Mal de una moisa y v.ª del Carmen, paxa
estableca en esta Iglesia la Texcena viden el
orden, y en v.ª se han formado las con-
dicionies, que se hallan aprobadas por el Nuncio
y por el Nuncio Colegiado al parca p.º de el Nuncio
acomen al S.º Cura, Tercero, y entexca la
Nilla, a todo, teniente p.º de el Nuncio
Nuncio ha sido en el Nuncio especial la labor
de una v.ª en quante, etc. de el Nuncio
acomen en establecom.º, condeyendose co-
mo de el Nuncio se condeyere por la Nuncio
y como tal avencia formados, quexo a la
funciones p.º de el Nuncio, que celebre, y conciden
de el Nuncio Nuncio que en qualquiera
tiempo fexa, y los de el Nuncio que compongan la
p.º de el Nuncio que las Nuncio a la Texcena
orden las de el Nuncio por las. Cullen que con-
den por combeniente; avencia la N.º Tercero
en el Nuncio p.º de el Nuncio a la Nuncio
rempre que lo tengan por combeniente, o
comisionando Nuncio a este Nuncio^{to} pa-
ra que excediendo la N.º p.º de el Nuncio
que el Nuncio Nuncio v.ª de el Nuncio; a lo que
de el Nuncio Nuncio quexo de el Nuncio
de el Nuncio que el Nuncio de el Nuncio que fexa
de el Nuncio de el Nuncio, y los que no lo de el Nuncio
de el Nuncio de el Nuncio de el Nuncio

Don Blas Masilla O. Christal Masilla
de Masilla
Juan de Sanchez
Jesse
Don Christal Masilla
de Masilla